



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 402-2017-GRA/GR.

Ayacucho, 28 de junio del 2017

VISTO:

El Oficio N° 328-2017-GRA/ORADM de fecha 06 de junio del 2017, Memorando N° 258-2017-GRA/GG-ORADM de fecha 18 de mayo del 2017 y Decreto N° 2203-2017-GRA/PRES-GG-GRPPAT, con relación a los depósitos en la cuenta única del tesoro público de las garantía ejecutadas (cartas fianzas) sustentado con las papeletas de depósito (T-6), se decreta la incorporación de estos recursos vía crédito suplementario en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados en las metas presupuestarias de los proyectos que originaron dichos ingresos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, por Ley N° 30518, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2017-GRA/GR se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF – Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinado ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, el artículo 18 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, señala que los ingresos que se obtengan por indemnización o liquidación de seguros, ejecución de garantías o cláusulas penales y análogas a proveedores, contratistas y similares con arreglo a la norma legal respectiva, multas y derecho de participación en procesos de selección a que se contrae el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se registran financieramente en la Fuente de Financiamiento "Recursos Directamente Recaudados", pudiéndose incorporar en el presupuesto institucional del pliego, prioritariamente, y con sujeción al PCA, en las metas presupuestarias relacionadas a las acciones por las cuales se originaron dichos ingresos, así como a financiar la



creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento (...);

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981.

SE RESUELVE:

50A

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Autorícese la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 9, 931,446.00), de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN AYACUCHO – SEDE CENTRAL.

FUENTE DE FINANCIAM. : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS: (En Soles)

1.5	Otros Ingresos	S/. 9, 931,446.00
1.5.5	Ingresos Diversos	S/. 9, 931,446.00
1.5.5.1	Ingresos Diversos	S/. 9, 931,446.00
1.5.5.1.4	Otros Ingresos Diversos	S/. 9, 931,446.00
1.5.5.1.4.99	Otros Ingresos Diversos	S/. 9, 931,446.00

TOTAL INGRESOS S/. 9, 931,446.00

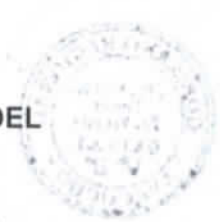
EGRESOS: (En Soles)

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN AYACUCHO – SEDE CENTRAL.

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.



PROYECTO : 2229437 INSTALACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN CINCO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN EL AMBITO DE LOS DISTRITOS DE MARCABAMBA, OYOLO, PARARCA Y LAMPA PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO.

OBRA : 4000017 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

6. Gastos de Capital **S/. 527,971.00**

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 527,971.00

PROYECTO : 2229584 INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N 430-4/MX-U TINCA, N 228/MX-P HUANCARAYLLA Y N 430-5/MX-P TOMANGA EN LA JURISDICCIÓN DE LOS DISTRITOS DE HUAMANQUIQUIA, HUANCARAYLLA Y SARHUA, PROVINCIA DE VÍCTOR FAJARDO - AYACUCHO.

OBRA : 4000017 INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN INICIAL.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

6. Gastos de Capital **S/. 360,206.00**

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 360,206.00

PROYECTO : 2229512 INSTALACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN OCHO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN EL AMBITO DE LOS DISTRITOS DE CANGALLO, CHUSCHI, LOS MOROCHUCOS Y SACSAMARCA, PROVINCIA CANGALLO Y HUANCASANCOS - AYACUCHO.

OBRA : 4000017 INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN INICIAL.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

6. Gastos de Capital **S/. 2,148,480.00**

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 2,148,480.00



CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

PROYECTO : 2192958 INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADO EN SIETE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO DEL DISTRITO DE VINCHOS Y CARMEN ALTO, DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO.

OBRA : 4000017 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

6. Gastos de Capital **S/. 613,372.00**

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 613,372.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

PROYECTO : 2230606 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, DISTRITO DE AYACUCHO, HUAMANGA - AYACUCHO.

OBRA : 4000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

6. Gastos de Capital **S/. 6,281,417.00**

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 6,281,417.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 **S/. 9,931,446.00**

TOTAL PLIEGO 444 **S/. 9,931,446.00**

ARTÍCULO SEGUNDO.- CODIFICACIONES

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central, para que elabore la correspondiente "Nota para la Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) del Decreto Supremo N° 304-2012-EF – Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
.....
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
GOBERNADOR



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL (000770)

NOTA 0000000318

MES: JUNIO

FECHA DE SOLICITUD: 13/06/2017

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE RECURSOS VÍA CRÉDITO SUPLEMENTARIO - EJECUCIÓN DE GARANTÍAS (CARTAS FIANZAS)

TIPO RECURSO: 0 - NORMAL

ESTADO: APROBADO

FECHA: 28/06/2017

DOCUMENTO: 107 | 402-2017-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0068 2192958 4000017 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL		613,372
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		613,372
6 GASTOS DE CAPITAL		613,372
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		613,372
0068 2230606 4000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA		6,281,417
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		6,281,417
6 GASTOS DE CAPITAL		6,281,417
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6,281,417
0091 2229437 4000017 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL		527,971
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		527,971
6 GASTOS DE CAPITAL		527,971
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		527,971
0091 2229512 4000017 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL		2,148,480
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2,148,480
6 GASTOS DE CAPITAL		2,148,480
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,148,480
0091 2229584 4000017 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL		360,206
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		360,206
6 GASTOS DE CAPITAL		360,206
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		360,206
TOTAL:		9,931,446

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TR TT G	Anulación	Crédito
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		9,931,446
1.5 OTROS INGRESOS		9,931,446
TOTAL:		9,931,446

